

Sra. D<sup>ña</sup>. Teresa Esteban Barea  
Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear  
C/ Justo Dorado, 11  
28071 Madrid

Madrid, 2 de Junio de 2005

Distinguida amiga:

El pasado día 25 de mayo la central nuclear de Santa María de Garoña realizó una parada programada de la central para realizar actividades de mantenimiento. De acuerdo con la información que Greenpeace ha recibido, el propósito de la parada era reparar una válvula del pozo seco que fugaba.

Greenpeace, en su capacidad como interesado al amparo de lo establecido en el Convenio Aarhus, ratificado mediante instrumento de 15 de diciembre de 2004 (BOE 16 de febrero de 2005), solicita recibir información sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Desde que fecha el CSN conoce de la existencia de dicha deficiencia?
- ¿Por qué fue necesario provocar un SCRAM del reactor el día 26 de mayo durante la bajada de carga?
- ¿En que período la central nuclear ha operado con la válvula en condiciones degradadas?
- ¿Cuándo la central declaró una condición degradada o de no conformidad y cuál es el contenido de los análisis de seguridad mediante los que se justificó la continuidad de la operación?
- ¿Ha aceptado el CSN los análisis realizados por el titular?
- ¿Han realizado el titular y/o el CSN una valoración del incremento en el riesgo por operar en esas condiciones? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos de los análisis?
- ¿Existen en la actualidad otras condiciones degradadas o de no conformidad declaradas que no impiden la continuidad de la operación? En caso afirmativo, detallar las mismas y los análisis de seguridad realizados que justifiquen la continuidad de la operación.

A la espera de una pronta respuesta y agradeciendo nuevamente su atención, reciba un cordial saludo.

Director Ejecutivo  
Greenpeace España

